

Don Francisco Marzal Martínez.
 Don Francisco de Luis y Díaz.
 Don Juan Antonio Pedreira de la Maza.
 Don José Juan Cebrián García.
 Don José María Hernández Pardo.
 Don Luis Bergareche Maruri.
 Don Fernando Bolín y Saavedra.
 Don José Angel Ezcurrea Carrillo.
 Don José Luis Olajzola Sarriá.
 Don Manuel Suárez Caso.
 Don Ramón Varela Pol.
 Don Anibal Arias Ruiz.
 Don Francisco Ortega Becerra.

b) Representantes de Agencias de publicidad:

Don Alfonso de Zinzunegui Redonet.
 Don Ignacio de Acha y Sánchez-Arjona.
 Don Manuel de Eléxpuru del Valle.
 Don Manuel Pérez Sainz-Pardo.
 Don Ricardo Pérez-Solero y Escala.
 Don Marciano Herrero Sánchez.
 Don Víctor Sagi Vallmitjana.
 Don Antonio Riviere Manén.
 Don Salvador Pijoán Nogueroles.
 Don Francisco Fontcuberta Vernet.
 Don Julio García Ibáñez.
 Don Manuel Aguilar Torres.
 Don José Luis Torres Cáceres.
 Don José García Iñiguez.
 Don Salvador Riéscio González.

c) Representantes de anunciantes:

Don Antonio García Borreguero.
 Don Eduardo Ortiz Uribe.
 Don Rafael Camps Ubach.
 Don Jorge Garriga Puig.
 Don Manuel Quiroga de Abarca.
 Don Manuel A. Fernández García-Figueras.
 Don Enrique Fábregat Cabré.
 Don Agustín Trigo Pascual.
 Don Juan Torres Meliá.
 Don José Antonio Hidalgo Herrero.
 Don Emeterio Ruiz Melendreras.
 Don Juan Luis Calleja González-Camino.
 Don Enrique Fesser Fernández.
 Don Juan Antonio Calvet Prieto.
 Don Juan José Gómez Monsálvez.

3. De libre designación:

Don José Hijas Palacios.
 Don Salustiano del Campo Urbano.
 Don Luis Piez-Picazo y Ponce de León.
 Don José Fernández Rodríguez.
 Don Serapio Iniesta García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de febrero de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se modifica el concurso número 48 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora.

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 48, convocado por Orden de 27 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 31), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Elche (Alicante) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1942, primera columna, queda anulado totalmente.

El anuncio de dos vacantes de Auxiliar administrativo que para el Parque Regional del Parque Móvil de Ministerios Civiles en Sevilla se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1942, primera columna, queda modificado en el sentido de que es solamente una vacante la existente en el citado Parque Regional de Sevilla.

El anuncio de dos vacantes de Auxiliar administrativo Mecanógrafo que para el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1942, segunda columna, queda modificado en el sentido de que además de las cantidades que se consignan dichas plazas tienen también un premio de dedicación de 13.000 pesetas y un premio de asistencia de 10.700 pesetas.

El anuncio de cuatro vacantes de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1943, segunda columna, queda modificado en el sentido de que el número de vacantes de Auxiliar administrativo que para el citado Ayuntamiento se convoca es el de tres.

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Paterna (Valencia) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1944, primera columna, queda modificado en el sentido de que la denominación que a dicha plaza corresponde es la de Auxiliar administrativo mecanógrafo.

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo para el Ayuntamiento de Talveila (Soria), así como el otro de una vacante de igual clase para el de Utrillas (Teruel), que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1944, segunda columna, quedan anulados totalmente por estar repetidos.

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Lueca (Oviedo) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1944, segunda columna, queda modificado en el sentido de que la denominación que a dicha plaza corresponde es la de Auxiliar administrativo mecanógrafo.

El anuncio de una vacante de Auxiliar-Depositario de los Fondos Municipales que para el Ayuntamiento de Caldas de Estrach (Barcelona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1944, segunda columna, queda modificado en el sentido de que para su desempeño se requiere la prestación de fianza en cuantía de 72.596,21 pesetas.

Entre los anuncios de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal para el Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) y el de seis plazas de Auxiliares administrativos mecanógrafos en Huesca, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1945, segunda columna, debe figurar el epígrafe de «Diputaciones Provinciales».

El anuncio de una vacante de Cobrador de la Recaudación de Exacciones que para el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1948, segunda columna, queda modificado en el sentido de que la plaza se halla dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual además de las 14.000 pesetas que figuran de retribución complementaria.

El anuncio de dos vacantes de Policía municipal que para el Ayuntamiento de Lueca (Oviedo) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1949, primera columna, queda modificado en el sentido de que se requiere una talla mínima de 1,70 metros y hallarse en posesión de carnet de conducir de segunda clase por ser el cometido la prestación de servicios urbanos y de tráfico.

Entre los anuncios de una plaza de Guarda en la plaza de toros para la Diputación Provincial de Ciudad Real y el de una de Guardia Municipal para Castrillón (Oviedo), publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, página 1949, primera columna, debe figurar el epígrafe «Ayuntamientos».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ..